

**PAUTAS ORIENTADORAS**  
**“EL 1 DE-MUESTRA”**  
**Año 2021**

Este documento fue elaborado por el Comité Organizador de la Muestra:

- Prof Adriana De Vargas
- Prof Nelson Nuñez
- Prof Valeria Rodríguez de Almeida
- Prof Mónica Rodríguez
- Prof Marcos Pais
- Prof Cecilia Audi
- Prof Alicia Ronzoni
- Prof Rocío Pintos
- Prof Marcos Gutiérrez
- Prof Silvana Centurión
- Prof Gonzalo Villanueva
- Sub Directora Verónica Murieda
- Sub Directora Silvana Sánchez
- Directora Lourdes Bícudo

**OBJETIVOS**

- ★ Fortalecer la interdisciplinariedad, la creatividad, la oralidad, el trabajo colaborativo y el desarrollo de competencias.
- ★ Trabajar contenidos curriculares a través de proyectos interdisciplinarios.
- ★ Socializar con diferentes sectores de la ciudadanía (padres, vecinos, escuelas, etc.) los trabajos de nuestros estudiantes.
- ★ Establecer alianzas para trabajar de forma colaborativa en el desarrollo de habilidades y competencias esenciales en la formación integral del estudiante.
- ★ Promover el cuidado del ambiente reduciendo el uso del papel, utilizando material reciclado

**PROPUESTA.-**

*Realizar un trabajo interdisciplinario por grupos o interclase a partir de un tema propuesto por los docentes, o consensuado con los estudiantes, que sea considerado como 2da evaluación especial (o parte de la misma).*

Se desarrollará en modalidad de muestra abierta a la comunidad (visita de instituciones), con stands que serán evaluados y premiados por ternas de jurado externo. (Ver Anexo 1)

**FUNDAMENTACIÓN.-**

En los tiempos que transitamos es necesario promover metodologías de trabajo, estrategias de enseñanza y aprendizajes, prácticas de evaluación, que motiven y desarrollen las habilidades y competencias necesarias para la vida: comunicación, del conocimiento, colaboración entre pares docentes y estudiantes, optimización del tiempo y del espacio, entre otras.

Los saberes articulados, las prácticas docentes innovadoras y la participación activa de los estudiantes, son parte de un encuadre transformativo y transformador de nuestros centros educativos y de los actores institucionales.

Las alianzas con la comunidad son primordiales en el desarrollo del aprendizaje profundo. Esta propuesta acerca a las familias, centros educativos y comunidad en general, fortaleciendo dichas alianzas.

## **CRONOGRAMA Y HORARIO.-**

**Día 15/11.:** armado de los stands en el turno correspondiente. Se podrá contar con la ayuda y colaboración de personas ajenas a la institución.

**Día 16/11:** visita agendada de instituciones, padres y comunidad en general.

**Día 17/11:** exposición al jurado.

El horario será de 9:00 a 12.00hs; y de 14:00 a 17:00hs.

Las exposiciones en los stands se realizarán el día martes 16 durante todo el horario establecido. Mientras que el día miércoles 17 cada equipo lo realizará en su turno. Es responsabilidad de cada equipo organizarse para la exposición durante los dos días. La entrega de fallos se realizará el día 17/11 al finalizar cada turno.

Se cursará invitaciones con horario de visita a las instituciones, y Nro de contacto para su confirmación.

### **CATEGORÍAS.-**

Se distinguirán tres categorías: 1°BD; 2do BD; 3ero BD

### **INSCRIPCIÓN.-**

A partir del 12 de octubre hasta el 19 de octubre deberán completar un Formulario Google.

### REQUISITOS Y EVALUACIÓN.-

El Comité Organizador dará a conocer el link a cada equipo, al inicio del evento, para completar el siguiente formulario: Formulario de autoevaluación.

Los equipos serán evaluados por las ternas de jurado debidamente seleccionados por el Comité Organizador.

Los trabajos serán expuestos a los jurados por los integrantes del equipo. El tiempo de exposición por cada asignatura que integra la presentación, será de 15 minutos como máximo.

El equipo de jurados visitará los stand y tendrán no más de 10 minutos para realizar preguntas que consideren pertinentes y necesarias, Tendrán una check list para evaluar.

### PREMIOS Y MENCIONES.-

Las ternas del jurado luego de evaluar los items que se darán a conocer a cada equipo con anticipación, determinarán 1er Premio y menciones en cada turno.

Items a evaluar por el jurado externo

1. **CREATIVIDAD:** INNOVACIÓN Y VARIEDAD EN EL USO DE LOS RECURSOS Y ELECCIÓN DEL TEMA.
2. **COMUNICACIÓN:** EXPOSICIÓN FLUIDA, CLARA, OPTIMIZACIÓN DEL TIEMPO, BUEN USO DE LOS RECURSOS VISUALES,
3. **COLABORACIÓN:** TRABAJO EN EQUIPO, ACUERDOS ANTE LOS DESAFÍOS Y SITUACIONES EMERGENTES, LIDERAZGO DISTRIBUIDO, INTELIGENCIA COLECTIVA.
4. **INTERDISCIPLINARIEDAD:** MANEJO INTERDISCIPLINARIO DE CONTENIDOS CURRICULARES, MEMORIA Y COMPRESIÓN
5. **ORGANIZACIÓN Y PRODUCCIÓN:** PRESENTACIÓN DEL TEMA/PROYECTO EN INFOGRAFÍA, MAQUETA, ESCENOGRAFÍA, AMBIENTACIÓN, OTROS.
6. *APALANCAMIENTO DIGITAL: MAP, COMPETENCIA CARÁCTER, DIMENSIÓN AUTORREGULACIÓN Y COMPROMISO CON EL APRENDIZAJE. (RED GLOBAL).El puntaje de este item se sumará al total. JURADO Alicia Ronzoni, Mentora de Red Global.*

- 10 puntos máximo por item :del 1 al 10.
- En caso de empate: se definiría por el mayor puntaje obtenido en el item INTERDISCIPLINARIEDAD; SI CONTINÚA EL EMPATE SE DETERMINARÁ POR EL MAYOR PUNTAJE DEL ITEM COMUNICACIÓN. Si el empate persiste se definirá por el mayor puntaje del item CREATIVIDAD.

Los premios serán: 1er PREMIO por cada turno. "Despedida". Se le entregará a los ganadores los víveres para realizar su despedida.

#### **Menciones docentes**

Se reconocerá por parte de los docentes, las actitudes de los estudiantes durante el proceso y la presentación del evento: responsabilidad, colaboración, trabajo en equipo, entre otras.

#### **Menciones del jurado**

Se valorará cada Proyecto presentado en cada exposición.

Los premios y menciones recibidos serán tomadas como *créditos* que favorecerán en la acreditación/calificación final del curso.

*Nota: se entregará criterios de evaluación del Jurado*

## PRESENTACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS STANDS.-

1. Cada stand deberá estar identificado con un NOMBRE.
2. Se deberá presentar una infografía del MAP o de la AAP.
3. No está permitido durante la Muestra: a) el uso de combustibles, la realización de experiencias químicas peligrosas, la puesta en marcha de motores de combustión interna, el uso peligroso de conductores eléctricos y toda otra actividad que pueda provocar incendios, pánico, accidentes o que pongan en peligro a los participantes y/o instalaciones; b) exhibir partes humanas/animales o fluidos del cuerpo (sangre, orina, etc); c) presentar venenos, drogas, sustancias controladas o tóxicas, equipo nocivo (armas de fuego, armas blancas, municiones, etc.); d) artículos punzantes (pipetas, agujas, hipodérmicas); e) llamas o materiales altamente inflamables para el montaje.
4. Cualquier luz que genere calor considerable y en cantidades excesivas (lámparas de alta intensidad, ciertas luces de halógenos, etc) debe ser apagada cuando los integrantes no estén presentes.
5. Si el proyecto requiere sonidos y/o luces, su intensidad no debe perturbar el trabajo de los otros grupos o del Equipo de Evaluación.
6. El equipo se hace responsable del cuidado de cada elemento utilizado en el stand, como del lugar donde está construido.
7. Cada equipo se hará cargo de la limpieza del lugar luego de terminar el evento.
8. Se considera necesario desarrollar la conciencia ambiental, por lo cual se sugiere, en lo posible, hacer uso de recursos digitales y materiales que no contaminen el ambiente.
9. Los estudiantes serán evaluados durante todo el evento no solo por la exposición en el stand, sino por el comportamiento, en el horario de la muestra. El Estatuto del Estudiante, será la reglamentación utilizada para regular responsabilidades del educando, Cap IV, Art 14 al 18 inclusive. (Anexo 3)

**ANEXO 1.-**

Se conformarán seis ternas de jurado: 2 del área de Letras; 2 del área de Ciencias y 2 del área de Arte.

TURNOS	ÁREA DE LETRAS	ÁREA DE ARTE	ÁREA DE CIENCIAS
MATUTINO	<b>Terna 1</b> -Carmen Canosa -Teresa Escanellas -Francis Silva	<b>Terna 1</b> -Luis Correa -Nelson Ponte -Carlos Jacques	<b>Terna 1</b> -Eva Fernández -Herman Pintos -Ramón Devesa
VESPERTINO	<b>Terna 2</b> -Cecilia Lorier -Ma del Carmen Rodríguez de Almeida -Teresita Dos Santos	<b>Terna 2</b> -Celeste Paiva -Alba Costa -Eneida Rodríguez	<b>Terna 2</b> -Oraides Carvalho -Rider De Vargas -Cristina Simeone

**ANEXO 2****FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN (se realizará formulario google)**

CATEGORÍA	
N° de GRUPO	
NOMBRE DEL STAND	
N° DE INTEGRANTES	
ESTUDIANTE REFERENTE	
DOCENTES ORIENTADORES	
RESUMEN DEL PROYECTO/TEMA A EXPONER	

### ANEXO 3

#### ESTATUTO DEL ESTUDIANTE

##### Capítulo IV.

##### Responsabilidades del educando.

##### Art. 14 (Fundamento).

Por la condición de integrantes de la comunidad educativa y como medida formativa para la vida en sociedad, los educandos deben asumir las responsabilidades que contribuyan al desarrollo de su personalidad, generando asimismo un espíritu de tolerancia, igualdad y solidaridad, con promoción del respeto de los derechos de los demás.

Dichas responsabilidades refieren al cumplimiento de normas internas a la institución educativa, generales de carácter social así como al uso de espacios, bienes y documentación educativos y al comportamiento en diversos actos, según lo establecido en las disposiciones que siguen.

##### Art. 15 (En relación a compañeros, docentes y autoridades).

Las responsabilidades comprenden:

- a) trato respetuoso y, por lo tanto, abstención de hechos de violencia y de provocaciones o incitaciones a la violencia como también de conductas o uso de términos injuriosos.
- b) abstención de ingresar a los locales educativos armas o instrumentos que puedan dañar la integridad físicas de las personas.
- c) abstención de ingresar a dichos locales de cualquier tipo de sustancias psicoactivas y psicofármacos (alcohol, drogas, barbitúricos, inhalantes, etc.) que puedan producir efectos tóxicos.
- d) abstención de realizar en los centros educativos actividades proselitistas, político partidarias, religioso confesional o sectario de cualquier especie, violatorio de la laicidad de la enseñanza pública.
- e) abstención de introducir en los centros docentes revistas, láminas, publicaciones, etc. de carácter pornográfico.
- f) mantenimiento de una conducta que permita asegurar, por una parte, el orden necesario para el desarrollo de la actividad educativa, con el respeto del derecho a estudiar que tienen todos y cada uno de los educandos y por otra el cumplimiento de los deberes y atribuciones por parte de los funcionarios, en especial por la Dirección y los docentes, respetando la representatividad de las decisiones colectivas y a las autoridades y jerarquías legítimamente constituidas.
- g) no invocar autorizaciones no concedidas para justificar actitudes personales.
- h) no dañar efectos personales de compañeros y funcionarios.

##### Art. 16 (En relación con los bienes y documentación educativos y símbolos nacionales).

Las responsabilidades comprenden:

- a) cuidar diligentemente los textos y libros obtenidos en préstamo, reintegrándolos oportunamente sin daños.
- b) cuidar los bienes que se proporcione para y en la actividad educativa, sin efectuar desperfectos en el local, mobiliario y materiales de enseñanza.
- c) abstenerse de escribir leyendas o dibujos en los muros, paredes, muebles u otros bienes del centro docente.
- d) no realizar adulteraciones o falsificar anotaciones en los documentos de ese centro.
- e) cuidar, en general, los recintos educativos de manera de contribuir a la normal prestación del servicio de educación.
- f) respetar los símbolos nacionales

##### Art. 17 (En relación con actos públicos, visitas o paseos).

En caso de concurrencia a actividades fuera del centro docente, procederá observar una conducta correcta, con el debido respeto de las personas y bienes correspondientes.

##### Art. 18(Otras responsabilidades).

Se considerará también como responsabilidad del educando el cumplimiento de las normas de convivencia consensuadas en el marco del respectivo centro docente.

Por otra parte la Dirección de éste, con la previa opinión favorable del Consejo Asesor Pedagógico, podrá establecer otras responsabilidades, además de las especificadas en el presente Estatuto, en tanto contribuyan a promover los valores en él establecidos y se adecuen a las reglas de derecho vigentes.